

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XLI

MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 1889

NUM. 77

SECCION RELIGIOSA

MIERCOLES.—S. Benito de Palermo conf. y S. Ulipiano mártir.

I. P. en las Iglesias de San Francisco.

JUEVES.—S. Isidro arz. de Sevilla conf. y dr. y San Zósimo Anacoreta.

GACETA

SUBASTAS

SECRETARÍA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL Arsenal de Cavite y de la Junta de Administración y trabajos.—El día 16 de mayo próximo, á las diez de la mañana:

Suministro de los efectos comprendidos en el grupo 3.º, lote núm. 6 que se necesitan en dicho Arsenal, por el término de dos años.—Pliego, Gaceta del sábado.

—El día 8 de mayo próximo, á las diez de la mañana:

Suministro de los efectos comprendidos en el grupo 1.º, lote núm. 21 que durante los años puedan necesitarse en el Arsenal.—Pliego, Gaceta del sábado.

MILITAR

Servicio de la plaza para el día 3 de abril de 1889

Parada y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Jefe de día, el señor comandante don Angel Juarez.

De imaginaria, otro don Enrique Villamor.

Hospital y provisión.—Artillería, 3.º capitán.—Reconocimiento de zafate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, de 7 á 8 de la noche, núm. 2.

De orden del Excmo. Sr. Brigadier, gobernador interino.—El teniente coronel, Sargento mayor, interino, José García.

MÚSICA

La banda del regimiento de infantería Jolú n.º 6, ejecutará esta tarde, en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:

1.º «El Anfitrión», paso-doble.—Griales.

2.º «Fanchita», danza.—M. G.

3.º «Poete et paisan», ouvertura.—Suppé.

4.º «Márga», polka.—M. G.

5.º Fantasia de la ópera «Lucrezia Borgia».—Donizetti.

6.º «Princesa Luisa», valse.—Strauss.

CORREOS

El vapor *Hermínia*, que tenía anunciada su salida para hoy, con destino á Bulán, Gubat, Nueva Cáceres y Daet, la trasheda á mañana, á las doce del día, remitiéndose la correspondencia á las diez de la misma.

—Por el id. *Bacolod*, que saldrá para Unisan y Lucena mañana, á las once de ella, esta Central remitirá, á las nueve de la misma, la correspondencia que hubiere para dichos puntos.

Manila, 2 de abril de 1889.—El jefe de servicio, Carlos García.

PUERTO

BUQUES FONDEADOS.

NOMBRES.	BANDERAS.	PROCEDENCIAS.
V. España.	Española.	Singapore.
V. Don Juan.	Idem.	Hong-kong.
V. Bacolod.	Idem.	Lucena.
V. Romulus.	Idem.	Cebu.
V. Visayas.	Idem.	Cabulogan.
V. Herminia.	Idem.	Bulan.
V. Dailia.	Idem.	Tacloban.
V. Gravina.	Idem.	Culion.
V. Bauang.	Idem.	Batangas.
V. Butuan.	Idem.	Cagayan.
V. Ant. Muñoz.	Idem.	Tabaco.
V. Bolus.	Idem.	Albay.
V. Salvador.	Idem.	Iloilo.
C. Rio Lina.	Portuguesa.	Makassar.
B. Filippo.	Italiana.	Amberes.
V. Cambodia.	Inglesa.	Londres.
V. Gaw Q. Sia.	Idem.	Idem.
V. Hongan.	Idem.	Glasgow.
V. Hiamont.	Idem.	Iloilo.
V. Diamante.	Idem.	Hong-kong y Emuy.
V. Provincia.	Idem.	Saigo.
B. Strathay.	Idem.	Idem.
B. Tarnes.	Idem.	Balabac.
B. Borguid.	Idem.	Makassar.
B. Northernempere.	Idem.	Newcastle.
B. Kat. F. Troop.	Idem.	Idem.
F. Eilleu A. Read.	Idem.	San Francisco de California.
F. Hilaria.	Idem.	Idem.
F. Joseph.	Idem.	Hiojo.
F. Australia.	Idem.	Makassar.
B. Borghid.	Idem.	Newcastle.
F. Fraude.	Americana.	Kobe.
F. W. H. Lincoln.	Idem.	Saigon.
B. Panay.	Idem.	Iloilo.
B. Farang Abley.	Idem.	Newcastle.
B. Edward May.	Idem.	Idem.
B. Samuel W. Nicerson.	Idem.	Idem.
B. Westernbelle.	Idem.	Idem.
B. John D. Brewer.	Idem.	Honolulu.
F. William S. Rotek.	Idem.	Sidney.
V. Vorwarts.	Idem.	Idem.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Hong-kong y Emuy, vapor «Don Juan», en 21ª

días del último punto, su capitán don José Marquez, tripulación 50, con 400 toneladas de carga general; á don Francisco L. Roxas.

De id. id. vapor inglés «Diamante», en 21ª días del último punto, su capitán Mr. G. Taylor, tripulación 45, con 300 toneladas de carga general; á los señores W. Blodgett y Comp.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Batangas, vapor «Banan», en 10 horas, su capitán don Luis Ursanid, tripulación 25, con 1500 picos de café; á los señores Inchausti y Comp.

De Albay y escalas, vapor «Eolus», en 10 horas del último punto, Batangas, su capitán don Juan Bta. Amparan, tripulación 45, con 900 picos de abaca; á los señores Aldaco y Comp.

De Cagayan y escalas, vapor «Butuan», en 6 horas del último punto, Subic, su capitán don F. Acorda-golechea, tripulación 37, con 400 toneladas de carga general; á los señores Aldaco y Comp.

De Tabaco y escalas, vapor «Antonio Muñoz» en 17 horas del último punto, Boac, su capitán don Antonio Trabanco, tripulación 42, con 640 picos de abaca; á los señores Muñoz y Hermanos.

De Dacol, panco «Sta. Ana», en 3 días, su patron L. Cristóbal, tripulación 9, con 25 toneladas de varios efectos; á don Manuel Reyes.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Masbate, Camiguin y Cagayan de Misamisamis, vapor «Bolinao», su capitán don José A. Eiguren, tripulación 28, con 100 toneladas de carga general.

Para Paguliao, falcado «Sto. Tomás», su patron Martin Reforma, tripulación 7, con 12 toneladas de lastre.

MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m. Vapor para Cavite.

» Id. para Orani, escalas y Mariveles.

A las 7 m. Id. para la Laguna.

A las 9 m. Id. «ra Bulacan».

» Martillo de F. Galero, plaza de Biondo, 11.—Alhajas.

A las 11 m. Sale el vapor «Bacolod» para Boac, Unisan y Lucena.

A las 2 t. Vapor para Cavite.

A las 4 t. Sale el vapor «España» para Iloilo para Gubat, Cotandunes, Lagoney, Manahan, Legaspi y Laonang.

» Id. id. «Ta-Chiow» para Hong kong y Emuy.

A las 6 t. Música en la Luneta.

3 DE ABRIL DE 1889

UNA CUESTION GRAVISIMA

Entre las varias de oportunidad y atracción preferente del interés público, que hemos tenido necesidad de intercalar en la discusión de los otros temas á que venimos consagrando nuestras tareas, hemos dejado á propósito para lo último, una cuestión de bastante trascendencia y gravedad, cuyo anuncio sorprendió á la generalidad hace algunos correos, sembrando cierta inquietud en el ánimo de no pocas individualidades, y á que de nuevo se alude en la Mala acabada de llegar.

Nos referimos á proyectos, que se abrigan en el Ministerio de Ultramar, de reforma de la instrucción pública superior.

Bien enterados por nuestros correspondientes, que cuidan con esmero de tenernos al corriente de cuanto en la Metrópoli se piensa y se realiza respecto á Filipinas, podemos decir á nuestros abonados que la noticia es completamente cierta y que por parte del Ministro de Ultramar señor Becerra existe la intención formal de realizar esa reforma.

Abraza ésta dos partes: una cuya ejecución se pretende sea inmediata y para la cual parece que se prescinde de nuevos informes sobre los ya recabados, por estimarse completo su estudio; refiérese á la facultad de Medicina; y otra que está todavía en embrión y que por su alcance y gravedad, dudamos llegue á prosperar: consisten en unificar el sistema y organización de la instrucción pública en el Archipiélago, en un proyecto de ley que han de discutir las Camaras y cuya tendencia sea la secularización de la enseñanza.

El decreto que ha de dar vida á la primera parte está ya redactado; aunque acerca de sus bases nada fijo y seguro se pueda aventurar. Dicens, sin embargo, que sólo afecta á la parte económica y al régimen de la Facultad.

La segunda parte no ha pasado aún de la categoría de un pensamiento primario que se está elaborando con detención y sin apresuramientos. Nada impide el poder suponer que al llegar á cierto periodo de estudio, sus autores se detengan ante los inconvenientes y reflexiones prudentes que han de salirles al paso.

Base hay para ello, pues el origen del trabajo es el Decreto del señor Moret de 1870, y sabido es que éste no llegó á plantearse, antes bien, se reformó en 1873 por el señor Ayala.

Hoy que el proyecto de reglamento de esta Universidad ha debido ser ya revisado por el Consejo superior de Instrucción pública, hay motivos suficientes para creer que á su lectura y ante el informe de aquel cuerpo, el Ministerio de Ultramar modifique su proyecto, y si él no lo hiciera, lo harían seguramente las Cortes.

De todos modos, nuestro deber es decir á tiempo algo que contribuya á evitar pasos precipitados y la realización de concepciones erróneas.

Desgraciadamente son pocos los antecedentes que conocemos para poder

emitir un juicio y hacer respetuosas reflexiones al Gobierno, que influyan con razón de causa en sus designios; mas lo que llega hasta nosotros es bastante para que no podamos olvidar la profesión de fé que, como eco de una gran masa de la población ilustrada del Archipiélago, sin alardes de inmodestia, la mayor, más importante y arraigada, hicimos hace poco tiempo, declarándonos preferentemente conservadores en lo que atañe á los intereses políticos y sociales de Filipinas, sin rechazar por ello las reformas y el progreso constante, realizado con prudencia benéfica, antes bien, rompiendo lanzas por él, como durante nuestra historia entera más de una vez las hemos roto.

Esos proyectos de secularización hay que recibirlos con desconfianza, no tan solo por la secularización misma, que de todos modos, consideramos prematura; sino por el alcance y sentido que puede darse á la reforma de un servicio en Filipinas tan delicado, como es el de la enseñanza pública, y desde luego damos la voz de alerta á los Poderes del Estado para que no se dejen seducir por encubiertas intenciones, adornadas con el vistoso ropaje de las más atractivas y seductoras teorías, aquí no tan útiles y progresivas, ni tan de lleno aplicables como en Europa se cree, de no exponer á serios peligros carísimos intereses.

Mientras se trate simplemente de mejoras administrativas, no hay inconveniente que oponer por nuestra parte. Si aún se pretendiesen variar las corrientes de dirección objetiva de la enseñanza, sería otra cosa, quizá digna de general aplauso; pero otro intento, otro aparente progreso es preciso discutirlo y meditarlo muy despacio, y andarse con pies de plomo antes de ponerlo por obra.

Deseamos vivamente conocer más en su fondo y al detalle las proyectadas reformas, para ocuparnos de ellas con la extensión y cuidado que se merecen.

TORPEDERO ELÉCTRICO SUBMARINO

CABANYES-BONET.

(Continuación.)

FUERZA MOTRIZ.

La principal dificultad del problema de la navegación submarina es la relativa al motor que debe poner en marcha los órganos de propulsión, y es de tal transcendencia, que ha bastado para imposibilitar hasta el día su resolución completa.

De los diferentes orígenes ó fuentes de energía que puede emplear el hombre, hasta el presente solo dos han recibido aplicación al problema que nos ocupa, y son: la fuerza muscular humana y el aire comprimido.

El primero de estos motores fué aplicado por Fulton á principios del siglo y por don Narciso Monturiol en las pruebas del *Itineo*, verificadas en el puerto de Barcelona por el año de 1862, y se comprende desde luego que no podía conducir á ningún resultado de interés, dada la limitada energía de que es susceptible la economía humana frente á las necesidades que trae consigo la navegación subacuática. El aire comprimido fué empleado por el almirante Bourgois en el *Plongeur*, cuya capacidad estaba materialmente llena de tubos de plastro con aire comprimido á la presión de 12 atmósferas, que ponía en marcha una máquina aná-

loga á las de vapor de la fuerza de 80 caballos. Aun cuando este medio ya ofrecía recursos de más importancia respecto de la cantidad de energía disponible para la marcha del buque, no condujo tampoco á ningún resultado práctico, entre otras razones por el escaso rendimiento que dá este motor, que apenas llega á ser de 20 por 100 del trabajo mecánico empleado en la compresión del aire. Los perfeccionamientos que posteriormente ha introducido M-karski en este motor, sobre todo la aplicación del hervidor de agua, hubieran permitido extender más los límites dentro de los cuales estaba circunscrita la aplicación de este procedimiento, pero nunca hubieran llegado á constituir una solución completa del problema. Del vapor, aire caliente, etc., no debemos siquiera hacer mención, porque el consumo de aire que consigo trae la combustión los inhabilita en absoluto para estas aplicaciones. Resulta, pues, que de los motores hasta há poco conocidos ninguno presentaba los requisitos necesarios para su aplicación á la navegación submarina, y así hubiera estado el problema por mucho tiempo, sin recibir la solución que reclamaba, á no haberse ofrecido un nuevo medio creado por la ciencia moderna con el descubrimiento de las pilas secundarias, ó sea los llamados acumuladores eléctricos con notoria impropiedad.

Un elemento de acumulador es enteramente análogo á un elemento ó par de las pilas conocidas, diferenciándose, sin embargo, uno de otro en el modo como adquieren la propiedad de engendrar corrientes eléctricas.

Las pilas adquieren esta aptitud cuando se las prepara con ciertas sustancias que tienen entre sí energías afinidades químicas, y que por las reacciones producidas dan origen á la corriente de fluido que se establece en el conductor interpol. Una vez agotada la reacción cesa la corriente, y para producirla de nuevo hay que eliminar las sustancias ya inertes que contiene la pila y reemplazarlas por otras activas.

El elemento de acumulador no exige esta renovación de las sustancias que han de producir el fluido; pero en cambio exige que antes se le prepare enviándole una corriente eléctrica de intensidad y fuerza electro-motriz apropiadas; corriente cuya energía se transforma al estado potencial por las reacciones que determina entre las diversas sustancias que constituyen la parte activa del acumulador. Si una vez cargado se deja en reposo manteniendo abierto el circuito interpol, el aparato conserva por un tiempo más ó menos prolongado, y con ligeras pérdidas, la energía que almacena; energía que vuelve casi en su totalidad tan luego como se cierra el circuito en que está comprendido. La corriente que entonces produce dura más ó menos tiempo según la capacidad de almacenamiento y la intensidad de la descarga, cesando cuando termina la reacción contraria á la que determinó la corriente de carga. Para volver á utilizar el aparato, precisa enviarle otra corriente como la primitiva de carga, y esta serie de cargas y descargas se puede repetir un considerable número de veces, según las condiciones de duración del acumulador y el acierto con que se hagan las operaciones á que se le somete.

Si se tratara de utilizar un solo elemento ó número muy reducido, es evidente que la pila ordinaria llevaría una gran ventaja al acumulador, toda vez que la operación de renovar los ingredientes es entonces de poca duración y fácil de llevar á cabo, no necesitando el aparato productor de la corriente de carga que exigen los acumuladores; pero cuando el número de pares es muy considerable y la aplicación que se les dá obliga á tenerlos reunidos en pequeño espacio, colocados unos sobre otros en diferentes lechos, entonces la cuestión cambia enteramente de aspecto y adquieren una inmensa ventaja los acumuladores sobre las pilas; pues por una parte no exigen que se les desmonte, ni que con cada uno particularmente se haga operación determinada,

MÉDICOS

RELACION DE los que ejercen su profesion en Manila y sus arrabales.

NOMBRES.	DOMICILIO.
Antelo, José de.	H. de S. Juan de Dios.
Alcántara, Tomás.	Calle de S. Francisco, 8.
Aguiar y de la Rosa, Enrique.	Looban 4, S. Marcelino.
Alaejos, Raimundo.	Magallanes, 6.
Bueno y Chico, Félix.	Plaza de Sta. Cruz, 10.
Bernal y Flores, Emilio.	Cabildo, 50.
Bautista, Aristón.	Dulumbayan, 8.
Castro, Luis de.	Plaza de Tondo.
Cabangis y Andrés, Tomás.	San Sebastian, 6.
Candelas, Juan A.	Malacañang, 4.
Dónelan, José.	Alix 22, (Sampaloc).
Franco y Manzano, José.	Dulumbayan, 4.
García y Gil, Elias.	San Luis, 22 (Ermita).
Gabardas y Gil, Joaquin.	San Sebastian, 33.
Gómez Camneros, Manuel.	Calzada del Iris, letra C.
García Tornel, Mariano.	Madrid, 25 (Binondo).
Grau, Juan.	San Sebastian, 13.
García del Rey, Mariano.	San Sebastian, 13.
Irastorza, José.	San Sebastian, 13.
La Corte, Patricio de.	San Luis 25, (Ermita).
López Brea, Castro.	San Sebastian, 1.
López Gimenez, Rafael.	Cabildo, 5.
Luna, José.	Barrio de Guinua, Tondo.
León, Angel.	Real Malate, 7.
Moros y Palacio, Ramón.	Dulumbayan, 4.
Maseras, A. Alfonso.	Lemery, 6 (Tondo).
Moto y de Vera, Antonio.	San Roque, 7.
Madrigal, Manuel.	Ermita, 8.
Naranjo, Salvador.	Magallanes, 38.
Nalda, Carlos.	San Sebastian, 36.
Nalda, Pablo.	Gaver, 2.
Oms, Luis.	Urdaneta, 4.
Polanco, Saturnino.	Nueva de la Ermita, 63.
Pardo, Francisco.	Alcalá, 19, (Sta. Cruz).
Padilla, Nicamor.	Avilés, 7.
Paterno, Máximo.	San Roque, 7.
Reyes y Borja, Antonio.	Penafrañca, 6.
Rivadulla, Vicente.	Real de la Ermita, 34.
Robledo, Pedro.	Soler, 1.
Soriano, Angel.	Benavides, 1 (Trozo).
Sotelo, Miguel.	Mestizos, 1 (Binondo).
Trojes, Antonio.	Sta. Rosa, 24.
Xerez, Manuel.	Alix 81, (Sampaloc).
Zamora, Felipe.	Malinta, 9, (Binondo).

SERVICIO METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES Á LAS 10 H. A. M. Y 4 H. P. M. DEL 1.º DE ABRIL DE 1889.

ESTACIONES.	TEMPERATURA DEL AIRE.	TEMPERATURA DEL AGUA.	TEMPERATURA DEL SUELO.	TEMPERATURA DEL MAR.	TEMPERATURA DEL CIELO.	TEMPERATURA DEL VIENTO.	TEMPERATURA DEL HUMEDAD.	TEMPERATURA DEL NUBES.	TEMPERATURA DEL TIEMPO.
Hong-kong.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Amoy.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Shanghai.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Yokohama.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Manila.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
San Francisco.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
London.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Paris.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Batavia.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Singapore.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Calcutta.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Bombay.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Madras.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Calcutta.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Bombay.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Madras.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Calcutta.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Bombay.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Madras.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Calcutta.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Bombay.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Madras.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Calcutta.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Bombay.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Madras.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Calcutta.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Bombay.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Madras.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Calcutta.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Bombay.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Madras.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Calcutta.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Bombay.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Madras.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Calcutta.	61.7	67.4	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7	61.7
Bombay.	61.7	67.4	6						

Nuestro colega *El Comercio* ha recibido un telegrama de su corresponsal en Madrid fechado anteayer a las 9-45, participándole que ha sido nombrado Gobernador civil de Manila, el señor don José del Pejo y Figueroa.

A continuación publica los datos biográficos siguientes:

Es abogado. Nació en Santiago de Cuba en 1853. Hizo su educación científica y literaria en Heidelberg, por cuya antigua y famosa Universidad se doctoró en Derecho y Filosofía. Terminada su educación, que completó luego en provechosos viajes por Europa, se estableció en Madrid, y en dicha capital inició y siguió por muchos años patriótica campaña científica, filosófica y literaria. Con sus bienes de fortuna, que eran cuantiosos, estableció una casa editorial que dio a las Bibliotecas españolas las principales obras del movimiento filosófico moderno. Las obras de Kant, admirablemente traducidas y anotadas por el mismo señor Pejo; las de Darwin, las de Herbert Spencer y las de otros muchos filósofos, naturalistas y sociólogos, encontraron en el señor Pejo entusiasta propagandista. A la vez el joven filósofo no descuidó las ciencias patrias ni la protección a autores españoles, y mientras editaba las obras de nuestros escritores más notables, sostenía una de las publicaciones que más contribuyeron al renacimiento de nuestras ciencias, la *Revista contemporánea*, en la cual hicieron brillantísimas campañas, cada cual en la rama que cultivaba, Revilla, Linares, Pejo y otros muchos. Pejo consumió su cuantioso capital en tan patrióticas empresas; y bien merece un recuerdo grato y un aplauso entusiasta quien, como él, desdeñó los placeres de su posición y propios de su edad, en servicio de las letras españolas y de la cultura pública.

El señor Pejo ha publicado, entre otras obras originales muy apreciadas y que ponen de relieve su talento y su ilustración vasta, un libro acerca de la isla de Cuba, que es un estudio completo político, social y económico de nuestra gran Antilla, y que demuestra los profundos conocimientos que el autor tiene en la materia.

Ha sido en estos últimos años periodista político notable y fundó y dirigió *La Opinión* y la *Gaceta Universal*.

En el Parlamento ha hecho ya sus primeras armas de orador, por cierto con aplauso de cuantos le escucharon, por la dialéctica de sus razonamientos, por la madurez de su juicio y por la corrección de su palabra.

En 1883 fué comisionado de Cuba en la Exposición colonial de Amsterdam.

Nuestros antiguos lectores recordarán las buenas cartas que con motivo de la citada Exposición de Amsterdam dirigió a *El Globo*, y que *El Comercio* se honró reproduciéndolas.

Há poco fué nombrado Ordenador de pagos de la Dirección civil de estas islas, puesto que renunció.

Ayer por la mañana ha sido hallado en la escalera del edificio antigua Aduana, un resguardo del centro de Comunicaciones.

El interesado puede pasar a recogerlo en esta Redacción.

A LOS ESCRITORES Y ARTISTAS

La Administración del festivo colega *Manililla* nos ha remitido el siguiente anuncio:

«Agradecida la Redacción del *Manililla* al apoyo que los apreciables colegas de la población han dispensado a la idea de publicar un número extraordinario cuyo producto de venta se destina a socorrer con el óbolo de la Caridad a las familias de las desgraciadas víctimas de las recientes catástrofes que todos deploramos, y alentada por la tan cariñosa acogida que le han dispensado, replica a los escritores y artistas que quieran contribuir con sus trabajos a la formación del número, remitan sus escritos y dibujos, antes del día diez del actual, a la Redacción-Administración, calle de Anda núm. 21, principal, izquierda.»

El sábado de la presente semana saldrá el vapor-correo *Don Juan* para San Juan de Apra, Marianas, con la correspondencia que se deposite en la Central de Comunicaciones para dichas islas.

Ya lo saben los que tengan que escribir, pues si desperdician esta ocasión tendrán que esperar tres meses hasta la siguiente expedición.

Esta tarde a las cinco se reunirá en sesión ordinaria la Corporación municipal para tratar de los asuntos siguientes:

Oficio del Gobierno general admitiendo la renuncia del Sr. D. Rufino Martín, del cargo de Alcalde de primera elección.

Reglamento dictando reglas sobre concesión de permisos para el montaje de las máquinas de vapor dentro de la Capital.

Oficio de la Directora de la Escuela municipal de niñas, señalando día para los exámenes de fin de curso.

Presupuesto formado por el Arquitecto para la traslación de cuatro bancos de la plaza de Goliti al paseo de Alfonso XII.

Otro presupuesto sobre construcción de diez y seis metros de alcantarilla para la calle de la Barraca.

Pliego de condiciones para la subasta de matanza y limpieza de reses.

Proyecto de construcción de los estribos del puente de Aviles.

La *Gaceta* de ayer publica los pliegos de condiciones para las subastas que han de verificarse el día diez del actual, a las diez de la mañana, en la Dirección general de Administración civil para la adquisición del material necesario en las escuelas públicas del Archipiélago.

Los que se piden ahora son los siguientes:

8.800 resmas de papel pautado Iturzaeta; 880.000 plumas de ave.

16.000 ejemplares de la gramática castellana. 19.200 tinteros.

11.734 botellas con tinta negra sin auilina. 1.600 colecciones de tablas de operaciones aritméticas.

1.600 id. cartelas para lectura. 1.600 id. muestras de letra bastarda.

Hemos oído decir que se ha recibido un telegrama oficial disponiendo que se presente en el Ministerio el empleado público señor Barros.

Nuestro amigo y compañero que ha sido en la Prensa de esta Capital don Emilio Bravo y Molló, electo Administrador de H. P. de la Pampanga, ha sido honrado por el Gobierno de S. M. confiándole el encargo especial de estudiar la legislación vigente sobre la propiedad pública y privada, costumbres que la informan y reformas que necesita, debiendo escribir una memoria sobre el particular, que remitirá al Ministerio de Ultramar.

Dámosle la más cordial enhorabuena, a la vez que tenemos la seguridad de que sabrá salir airoso de su empeño.

Con motivo de la próxima marcha a la Península del Excmo. señor don Francisco Godínez, Director del Banco Español Filipino, la Junta de Gobierno de este establecimiento ha elevado a la Superioridad la siguiente terna para ocupar aquel cargo.

Sr. D. Ramon Mortera.
» » Valentin Teus.
» » Juan Ortiz.

Ayer por la mañana fué hallado en la calle de la Paz junto al puente Chinesco, un individuo que se encontraba tendido en la vía, con la pierna derecha dislocada, a consecuencia de la contusión que recibió al caer de la carromata donde iba, cuyo vehículo volcó en una de las cunetas de la expresada calle.

El individuo en cuestión fué trasladado al hospital de San Juan de Dios, encargándose de la instrucción de las diligencias, en averiguación del hecho, el Juzgado de Binondo.

El número 49 de la *España Oriental*, contiene el siguiente sumario:

Texto:—*Crónica general*;—*El mejor remedio*, por C. M.; *A Ella*, poesía por A. González;—*Riqueza agrícola en Filipinas*, por J. C. G. de Quiros; *Higiene moral*, por G. Bonet;—*Anales*;—*Cholera*; por Juan de Juan;—*Teatros*;—*Historia de la semana*;—*Correspondencia particular*.

Folleto: *Las Islas Visayas*, por Isabelo de los Reyes y Florentino.

El señor don Mariano García del Rey ha recibido por el último correo la triste nueva del fallecimiento de su señora madre, ocurrido en la Península.

También el señor don José Borregon ha tenido noticia de la muerte de un hermano.

A ambos queridos amigos enviamos nuestro más sentido pésame.

Hoy se verá en la sala de lo criminal de la Real Audiencia, las diligencias instruidas en el juzgado de intrumuros, a instancia de doña C. S. contra don J. N., por ocultación de documentos. Informará el abogado don Ambrosio Riazares Bautista.

A propuesta del Director del Observatorio, ha sido nombrado don Federico Lojo para desempeñar los trabajos meteorológicos en la estación secundaria de Punta Restinga.

Con objeto de pasar una corta temporada, ayer salió para la hacienda de Malinta la Excmo. Sra. marquesa de Tenerife, acompañada de sus hijos.

EL MICROBIO DE LA DIFTERIA

Leemos en *Le Figaro* que en el instituto Pasteur acaba de hacerse un descubrimiento que tendrá inmensa resonancia en el mundo científico.

Los doctores Raus y Yersin han podido aislar el microbio generador de esta cruel enfermedad, que es el terror de las familias, el *crup* ó *difteria*, estudiando con gran paciencia las condiciones en que se desarrolla, y han logrado reproducir la infección difterica en conejos y pichones.

Si siguiendo adelante en el camino de sus experimentos, han aislado el veneno que segrega el microbio, del cual veneno se derivan todos los accesos de asfixia y de parálisis de la difteria y no está lejano el día en que se halle su vacuna.

La difteria es una de las enfermedades más crueles que afligen a la humanidad, pues sus estragos se ceban en más del 70 por 100 de los recién nacidos.

Dice un colega que varios vecinos pudientes del pueblo de Santa Rosa de la provincia de la Laguna, han comprado dos bombas de incendio de mucha potencia (una grande y otra pequeña), al objeto de tener con que prestar auxilio cuando ocurra un incendio en la población.

Hacen bien los vecinos de Santa Rosa.

SR. ONEROM

Vuestro escrito de fecha 27 del pasado, es cariñoso pláceme y entusiasta aplauso a *Quiotiquip*, por su polémica anti-china; pero con ser este trabajo de vuestra pluma tan correcto como todos, el entusiasmo desborda, traspasa ciertos límites y por esto si guardado queda como demostración sincera de afecto, no puede salir al público.

Tiene todo el carácter de documento privado y es por esto mismo más de agradecer.

La cuestión es grave, amigo Onerom. Sufre al contacto de esa raza, la pública riqueza; sufre el crédito de nuestra producción; sufre el público bienestar, y sufre también contradicción y guerra esa acción redentora de este pueblo con tanto aliento y perseverancia continuado por España desde los primeros días del descubrimiento y la conquista.

La obra, sin embargo, es magna y de dificultades llena. ¿Has visto por esos bosques alguna vez, esa madeja de plantas trepadoras que se arrojan a tronco y ramas de árbol un día robusto, hasta ahogar casi bajo el abrazo fatal?

Pues una cosa así es la irrupción asiática al país y al filipino pueblo arruinada.

Pero por difícil que la empresa sea, no desmayemos; trabajemos todos, muévase todos en los límites que la prudencia imponen; trabajemos todos, y al fin se logrará el triunfo, que el triunfo corona siempre empresas que el patriotismo allenta y el bien general guía.

Acompañamos a los señores de Trompeta en su sentimiento por la pérdida irreparable que ha sufrido de una niña de siete años.

LA SALUD PÚBLICA

No es para nadie un secreto, pues bien públicamente se habla de ello, hasta el punto de preocupar a las gentes.

Nosotros no nos meteremos en averiguaciones acerca de la enfermedad ó enfermedades que hacen subir a cifra algo superior de la ordinaria las defunciones; no nos meteremos en determinar su carácter ni nombre científicos; pero como órganos de la opinión, cumplimos excitar el celo de nuestras autoridades, a fin de que se tomen cuantas medidas se juzguen necesarias para atajar el mal y reducirlo a las proporciones menores posibles.

Nos consta que hay deseo ó intención excelentes; que se trabaja en ese sentido; pero por las condiciones de esta población, donde tanta higiene falta y tanta policía sanitaria; donde la insalubridad es endémica y es habitual y corriente el olvido de lo más elemental; aquí, por todo esto, la acción de la Administración pública tiene que ser más activa y enérgica que en parte alguna.

Vigítese, pues, todo; inspecciónese todo; llévase aseo y limpieza a donde la suciedad y el desaseo reinan; el orden a viviendas donde se vive en montón; el examen diario de alimentos y bebidas, y en suma, cuanto contribuya a aliviar el mal y salvar estas circunstancias con la mejor fortuna.

Se hará algo de todo esto, repetimos; habrá celo y buen deseo; no se tomen pues, nuestras palabras a censura; tómense más bien como cumplimiento de deberes que el oficio impone, ya que entre viruelas, fiebres y enfermedad sospechosa, unido todo a estos calores asfixiantes, hay motivo más que suficiente a justificar nuestra voz de alerta.

Se ha autorizado por el Corregimiento al Regidor del 11.º distrito para que proceda por el sistema de administración y bajo la dirección facultativa del Arquitecto municipal, a la ejecución de las obras de ampliación y reparación de la escuela de niños del distrito, presupuestadas en pfs. 499.73.

Por denuncia del vecino de la visita de Canauan (Camarines Sur) don Silvestre Diaz fueron detenidos ocho individuos que robaron a aquel 400 sacos de palay.

El Tribunal del pueblo entiende en el asunto.

Se ha dispuesto que al ex-montero de la Pampanga don José Bañuelos, se abone la cantidad de pfs. 44.85 importe de la tercera parte de las multas que se han impuesto por aprovechamiento fraudulento de maderas.

A las seis de la mañana del día 27 del mes próximo pasado, y en un cobacho del barrio de Labac, jurisdicción del pueblo de Naic (Camarines Sur) de la propiedad de una tal Simplicia, fué herido mortalmente y muerto con un bato por Andrés Dolos; el llamado Regino.

El asesino fué detenido en el acto de cometer el crimen, siendo puesto a disposición del Gobernadorcillo del pueblo, quien instruye las diligencias oportunas.

En el sitio de Naisin del pueblo de Ligao (Camarines Sur), fueron detenidos seis individuos por denuncia de Hilario Pilaso, por suponerlos autores y cómplices del robo ocurrido en casa de Juan Peralta.

Por el Corregimiento se ha impuesto una multa de 25 pesos al director de la Compañía que actúa en el Filipino, por la irregularidad cometida el domingo último en la representación de la zarzuela *La Gran vía*.

Dícese que uno de los primeros capitalistas de Manila abraza el propósito de construir en la Barraca un gran edificio que sirva de *dok*, y como los mejores de su clase en el extranjero.

TEATRO DE TONDO

BENEFICIO DEL SEÑOR BRANCA.

No había solicitado el beneficiado protección de ninguna dama de la buena sociedad de Manila, y sin duda por esto, a pesar del objeto de la función de anoche y del variado programa que la componía, la entrada en Tondo fué muy escasa.

En los dos actos de *La Forza del destino* (1.º y 4.º) que se pusieron, fueron aplaudidos la señorita Bourman y los señores Clará, Paccini y Bergami.

En los números que se ejecutaron de la *Hermosa*, de Branca, fueron también aplaudidos: en todos ellos se nota un fraseo limpio y una melodía sostenida, siendo el de mas efecto, a nuestro juicio, el de los bailes, por más que resulta un poco largo: la orquesta los interpretó fielmente, así como la señorita Pagano que también obtuvo aplausos, obteniéndolos también la señorita Giorgi en el aria de *Rigoletto*.

La velada en general se pasó agradablemente, saliendo de ella temprano.

El sábado próximo inaugurará sus tareas en Tondo la compañía del señor Navarro de Peralta con la zarzuela *Cádiz*: dicha compañía dará, alternando, sus funciones en Tondo y en el Filipino: según nos dicen, a la mayor brevedad se pondrán en escena *Los sobrinos del Capitán Grant*.

PASES A ULTRAMAR

Hoy que tanto se habla de sorteos para el país a Ultramar, no dejará de causar impresión una jurisprudencia que se ha sentado por el Ministerio de la Guerra al resolver una reclamación particular presentada.

El *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* publica un Real orden que dice así: «Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el coronel del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, y vocal de la Junta especial del mismo, don Ignacio Salinas y Angulo, en súplica de no ser incluido en el sorteo que ha de verificarse, para cubrir la vacante de segundo jefe de Estado Mayor

de la Capitanía general de las islas Filipinas, por haber ya cumplido el plazo reglamentario de permanencia en dichas islas ó que se suspenda el referido sorteo hasta que, por los medios apropiados al caso, se dilucide si en efecto asiste al exponents el derecho que invoca; resultando que las reglas 5.ª y 27.ª de la Real orden de 5 de marzo de 1858 excluyen del sorteo para cubrir las plazas vacantes de Ultramar a los jefes y oficiales que hayan servido en dichos dominios seis años, pero que estas prescripciones no han creado derechos en favor de los que han servido el mencionado plazo en aquellos países, porque son meramente reglamentarios, y no tienen otro objeto que regularizar el servicio; considerando, que el derecho invocado de estar exentos de sorteo los jefes y oficiales que hubiesen ya servido en los ejércitos de Ultramar el tiempo de forzosa permanencia, ni se ha mantenido siempre como práctica constante, como supone el recurrente, ni se ha confirmado en todas las disposiciones que sobre la materia se han dictado, pues nació efectivamente ese derecho de los preceptos de la real orden de 5 de marzo de 1858, y sin que se produjeran reclamaciones ni se estimara que había derechos lesionados, fué modificado por el reglamento de 12 de enero de 1884, que en el segundo párrafo de su artículo 15 clara y terminantemente dispone que los regresados a la Península por haber cumplido en Ultramar el plazo reglamentario, estarán exentos de sorteo por el término de dos años, a contar desde la fecha de su alta en la escala general del cuerpo; considerando, que si bien es cierto que con posterioridad y por virtud de la real orden de 10 de diciembre de 1884, se dejó sin efecto lo mandado en dicho segundo párrafo del artículo 15 antes citado, no lo es menos que aquella disposición fué derogada a su vez por la de 14 de mayo de 1886, que restableció en su fuerza y vigor el referido reglamento de 12 de Enero de 1884, demostrándose así por modo evidente la premisa anteriormente sentada; y considerando, que en la Real orden de 5 de Marzo de 1858 se mantiene siempre ileso el principio de que puede disponerse libremente el destino de los jefes y oficiales del Ejército a los puntos que se consideren convenientes a los intereses y exigencias del servicio, principio confirmado por el artículo 30 de la vigente ley constitutiva, S. M. el Rey (q. d. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino de acuerdo con el parecer del jefe Superior del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, se ha servido desestimar la petición del coronel don Ignacio Salinas y Angulo; disponiendo, al propio tiempo, se verifique desde luego el sorteo pendiente para cubrir una plaza de su clase en el ejército de Filipinas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de febrero de 1889.—Chinchilla.—Sr. Presidente de la Junta Superior Consultiva de Guerra.

PASAJEROS

Por *Don Juan*, que llegó ayer mañana de China:—Fr. Gabriel Fernandez, y 51 chinos.

—Por *Diamante*, que llegó ayer mañana de China:—70 chinos.

—Por *Butuan*, que llegó ayer mañana de Cagayan y escalas:—Don Casareo Martínez, con su señora y cuatro hijos; doña Emilia Martúez; doña Emilia Morales; don Guillermo Brokman; don Juan Pereira, señora y tres hijos; don Angel Tapia; don Camilo Fernandez; don Miguel Reira Morales; don Fernando de la Cañera, su esposa y madre; doña Ana Calvo y sobrina; Fr. Francisco Goves, con cuatro compañeros; don Ponciano Manuel, con seis eclesiásticos; don Fernando Gonzalez; don Manuel Lopez; don Andres Carda; don Benigno Fernandez, y varios a proa.

—Por *Eolus*, que llegó ayer mañana de Albay y escalas:—don Eusebio Canals; doña Marta Canals; don José Martínez; Fr. Juan Abartiz; y varios a proa.

—Por *Antonio Muñoz*, que llegó ayer mañana de Albay y escalas:—don Manuel Zañavea; don Francisco Muñoz de Bustillo; doña Josefá García de Aramburu, con doña Eucarnación Aramburu y cinco hijos, y varios a proa.

Víctima de la enfermedad sospechosa falleció ayer mañana y después de muy pocas horas de iniciado el mal, don Santiago Garrobillas, escribiente primario del Banco Español Filipino, y muy querido de sus jefes por los excelentes servicios que ha prestado en aquellas oficinas.

El señor Garrobillas era hijo de un antiguo empleado del Banco, que también fué apreciadísimo por su actividad y celo.

E. P. D.

Mañana se verificará la última función en el teatro de Tondo, a beneficio de la contralora señorita Pagano y del caricato señor Bergami.

La función, que está dedicada al público de Manila, se compone de la sinfonía y actos segundo y tercero de la ópera *El Barbero de Sevilla*, aria sinfonía *buffa*, cavatina de la ópera *Y puritani* y final de la ópera *Julietta e Romeo*.

Desearnos a los beneficiados un lleno completo.

NOTAS DE COMUNICACIONES

Se encuentra depositado en la estación auncoral de Comunicaciones del Observatorio, el telegrama núm. 668 de Nueva Cáceres, para Domingo Enriquez; por desconocido.

Se halla depositado en esta Central de Comunicaciones, el telegrama de Nueva Cáceres núm. 664, para In Gueago, Nueva 15; por desconocido.

SUCESOS VARIOS

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL.

Han sido detenidos en el sitio de Mangayan, comprensión del pueblo de Canaman (Camarines Sur) 16 naturales que se entretenían en un juego prohibido.

Por igual motivo lo han sido 4 individuos en el pueblo de Duet (Camarines Sur) y en el barrio de San Carlos del pueblo de Tabuco (Albay) 6 natura es.

En los sitios de Pandan y Taban, comprensión del pueblo de Libmanan (Camarines Sur) fueron detenidos 7 naturales, por juego pro-

hibido, ocupádoles en el acto 43 céntimos y tres barajas.

—En diferentes pueblos de la provincia de Bulacan y por análogo motivo, se han capturado 26 individuos, ocupádoles en el acto pfs. 2-26, cuarenta bolas, treinta cartones y dos barajas completas.

—Por la misma causa y en los pueblos de Daet y San Pablo, lo han sido 6 individuos.

—En el sitio de Binacayan del pueblo de Ticao (Camarines Sur), fué detenido por remontado el individuo llamado Lomatong Soco.

—Por remontado, también fué detenido Sumetang Soco en el sitio de Madajadajon del pueblo de Sagnay (Camarines Sur.)

SERVICIOS DE LA VETERANA.

A disposición del Juzgado de Intramuros, ha sido puesto un individuo, por robo de un reloj, tres pesos en metálico, tres abanicos y un sombrero, que quitó a un vecino de la calle Nueva de Malate.

—A la misma autoridad, un natural, por hurto de varias prendas de vestir a otro de la misma clase, ocupando al detenido un cuchillo que llevaba en la cintura.

—A igual autoridad de Tondo, diez naturales que se entretenían en un juego prohibido en la calle de Camba, del arrabal de Binondo.

Durante las últimas veinticuatro horas, se han llevado a cabo las siguientes aprehensiones: Un individuo, por carecer de documentos personales.

Dos chinos, por promover escándalo en la vía pública.

39 cocheros, por infracciones de los diferentes bandos de policía.

OIGA EL DOMINE

Sr. D. ISABELO DE LOS REYES.

Saboreaba aún con fruición sin límites las saladitas críticas de un tal *Pelayo Tudela de Siero* con las que pone a V. de ropa de pascua, cuando ¡estaplum! llega a mis manos el número 65 del DIARIO DE MANILA, en el que hallé que no ya solamente echaba V. su cuarto a espadas en asuntos históricos, sino que también rompía una lanza en honor de una poetisa ilocana publicando y elogiando sus composiciones, y lo que es más donoso, anotándolas con *atinadísimas aclaraciones*.

Si en la polémica con el *Pelayo Tudela* no salió V. muy airoso que digamos, creo que no sería más feliz si el que hoy a usted se dirije quisiera sostener otra discusión literaria. Confieso mi nulidad al disputar con V. en cuestiones filológicas y etimológicas del país filipino, que al fin y al cabo no sería extraño que me diera V. quince y raya en esos asuntos, que por fuerza le han de ser más familiares que al que vio la luz primera en la patria de Cervantes.

Comprendo, otrosí, que posea V. con perfección el dialecto ilocano, pero me ha de permitir le diga algunas cosas respecto a su modo de traducirlo al español, y algo más que expondré a V. de la manera siguiente:

Las preposiciones *á* y *ña* en ilocano, que sirven para enlazar el adjetivo y sustantivo, no son a mi modo de entender más que ciertos adornos y preposiciones especiales del idioma para que resulta más elegante en la construcción y más suave y fácil en la expresión. ¿Porqué, pues, las traduce V. por la conjunción que castellana? Bien sería pero no es necesario. En el mismo caso se hallan las frases siguientes que entresaco de la poesía ilocana que V. anota: *Ragsacyo á dua; concha á pacaidulinanna; meysa áña ina; etc., gozo vuestro, concha donde se guarda, una madre*.

Nadie le negará a V. que dichas preposiciones se traducen muchas veces por la conjunción que en castellano, como por ejemplo: *panagayanayát á incariyo*, el muto amor que habéis prometido; *ti aidao á tinudiñgan ti Dios*, el día que Dios señaló, etc., etc.; pero nunca en las ocasiones que arriba he dicho creo que *deben ni pueden* traducirse.

Dice V. en dos notas: el verbo *ser* no existe en los *dialectos filipinos*; no hay verbo *ser* en ilocano. ¡Pardiez! no lo repita V. tantas veces.

¿Podría decirme el *Domine* si en tagalog sirve para algo el *to, ay* y por contracción i que se coloca en varias construcciones del dialecto?

Prosígamos: «*Purusen*, quitar del tallo. Parece que no tiene equivalente en castellano.» Oiga el *Domine*. En castellano decimos *tronchar* una flor de su tallo, y *corrar ó arrancar* con menos propiedad. Escoja, pues, la que más le agrade, antes que decir que es pobre nuestro idioma.

«El *pay* es intraducible al castellano, aún libremente; la parecerá a V. que es así; pero ignorancia crasa supone no saber que se traduce fácilmente al castellano dicha partícula (adverbio) por los equivalentes *más, aún, también, todavía*, etc. ¿No lo sabía V., ó lo duda tal vez, pues allá van ejemplos.

Adu pay, mucho más: *aoan pay, aún no hay*, no hay llegado, etc. ¿Sica *pay*? ¿Tú también?

Dica pay, no lo haga *ahorita*, no te marches *aún*, no escribas, no bailes *aún* etc., según a lo que se refiera.

El verso *Nupay casano ti vaquit ti naqemna* lo traduce V. así: *Aunque (es) tal el dolor de la razón suya; y añado en la nota 19: Hombre sin naqem, significa hombre sin juicio. Yo creo que naqem no solamente significa razón, sino alma, por metáfora en esta frase.*

Pues yo creo, señor traductor, que *naqem* significa también *voluntad*. Y en la frase aludida hay un giro dificultoso de traducirse al castellano: el *naqaquit ti naqemna* equivale, según mi humilde juicio, a *disgusto, contrariedad, repugnancia*, etc., etc.

Pongo fin a estos escrúpulos que me sugieren las brillantes notas de V. a «Las Felicitaciones» de doña Leona Florentino; pues si oye lo que hoy digo a su comentarista será capaz de tirarse de la greña con las Nueve Hermanas.

Por lo tanto, Sr. de los Reyes, sepa usted que no solamente en historia se dan traspiés, sino también en otros asuntos. Se los aseguro.

NAPATPATCO.

TELEGRAMAS

El general Boulanger, hablando en un banquete en Tours ha dicho que repudiaba la monarquía y deseaba una república liberal accesible a todos, tolerante y respetando la libertad de conciencia.

El valor de las acciones del «Comptoir d'Escompte» ha decrecido á 167 francos. Los banqueros han hecho otro anticipo de cuarenta millones.

Mr. John F. Swift, de esta ciudad, ha sido nombrado representante de los Estados Unidos en la corte japonesa.

La Cámara de los Comunes ha sido teatro de escenas desagradables y tormentosas durante los debates sobre el voto de asignaciones. Sir W. Harcourt presentó una moción proponiendo la reducción de las asignaciones señaladas al presidente del Gabinete y al Fiscal de la Corona.

Mr. Bradlaugh pidió que la asignación de Mr. Balfour fuera reducida, alegando que era en la causa de las constantes extorsiones irlandesas en la Cámara.

El Tribunal de Comercio de París ha expresado su opinión de que no existen motivos para que el «Comptoir d'Escompte» se presente en liquidación.

PENINSULA

EL BRIGADIER VILLACAMPA

Y LOS SUCCESOS DE SEPTIEMBRE DE 1886.

Anteanoche nos anunció nuestro corresponsal telegráfico la muerte del Brigadier don Manuel Villacampa, ocurrida el día 12 en Melilla.

Conocimos al jefe de la sublevación de Septiembre de 1886, en Cádiz, cuando aquí vino conduciendo por la Guardia civil para ser trasladado en un buque de guerra á Fernando Póo.

La fisonomía del brigadier ya mostraba las huellas del padecimiento del corazón, que le ha hecho sucumbir.

Representaba entonces unos sesenta años. Gastaba bigotes y usaba lentes á causa de la miopía. El conjunto de sus facciones inspiraba simpatías.

Los antecedentes y circunstancias del movimiento revolucionario, antes citado, son conocidos.

Sin embargo, hemos huido referir algunos detalles, en no escasa parte inéditos, relativos á Villacampa, que no dejan de tener interés, y que acaso sirvan para la historia de aquel suceso.

Villacampa decía que se hizo republicano á consecuencia de disgustos que tuvo con el general Martínez Campos en la provincia de Valencia, cuando mandaba aquella una de las brigadas que batían á los carlistas.

Se negó á tomar parte en el movimiento de Sagunto, declarando francamente su actitud, y que en lo que estuviera de su parte procuraría reprimirlo con energía.

Hecha la restauración pidió su pase á la reserva y desde entonces se dedicó á trabajar contra el régimen existente.

Tomó parte en siete conspiraciones, á consecuencia de las cuales estuvo preso dos veces, otra fué desterrado, y en las demás, excepto en la última, consiguió escapar.

Decía Villacampa que el pronunciamiento del 19 de setiembre fué preparado por él, contando con un general, cuyo nombre no revelaba, que se sometió á estar bajo sus órdenes, pero que á última hora no mantuvo sus compromisos.

Ruiz Zorrilla no supo el movimiento hasta un día antes de estallar, por una carta que le escribió el brigadier, diciéndole que si venía le cedía la gloria, pero que en caso contrario le desautorizase.

Agregaba que no estaba del todo conforme, sin embargo, con la marcha ni con las ideas de Zorrilla, á quien no habló más que una vez, comiendo con él en París, y le dijo que si algún día llegaban á ser poder, tal vez tendría que separarse de él.

Contaba—según él—para el movimiento, con seis mil hombres, y con las 60 piezas de artillería de Madrid, que debían ser tomadas por una fuerza compuesta de unos 150 sargentos licenciados de Cuba, al mando de un comandante retirado ó de la reserva.

El movimiento lo adelantó unos días por temor de que estallase otro, de muy distinto carácter, preparado para el día 28, y de que le ganasen más batallones de los dos que en muy pocos días le habían ganado.

No había comprometido ningún jefe en el servicio activo; ni oficiales más que de reemplazo ó de la reserva, pero sí muchos sargentos.

El movimiento debía partir de los cuarteles de San Gil, y con esa fuerza de Garelano y caballería de Albuera debía dirigirse con los demás que esperaba se le fuesen incorporando á los Docks, donde ya los sargentos se habían apoderado de las 60 piezas que había allí; y apostarse en la Puerta del Sol, sin que el pueblo debiera tomar parte hasta la señal con-

venida de tres cañonazos, disparados á intervalos de cinco minutos. Una vez á él, y creyéndose dueño de Madrid, publicaría los bandos que llevaba impresos, imponiendo pena de muerte al ladrón y al asesino.

Atribuía el fracaso á la defección de un sargento de caballería de Albuera, de los comprometidos, dentro ya del cuartel, á poner montura; y al incidente de la guardia de prevención de Garelano; pues al oír los tiros, los jefes de los demás cuerpos pudieron llegar á los cuarteles é impedir el movimiento.

Aun convencido del fracaso, no quiso evadirse, lo que creía fácil, pues iba vestido de paisano, pero se consideraba obligado á mandar á los sublevados hasta el último momento.

En la huida, al tomar la retaguardia para adoptar medidas, porque los leales al gobierno se acercaban, tuvo la desgracia de que le pegase unas cuantas coces un caballo, haciéndole caer del suyo y quedando en el suelo como muerto, por lo fuerte del golpe que sufrió al caer.

Cuando se repuso se encontró sólo, y arrastrando pudo llegar al molino de Aldehuela (término de Nobleja) donde, en una cueva, lo encontró el general Moreno del Villar.

Añadía, que aun pudiendo hacerlo, no se habría escapado de su prisión, para correr la misma suerte que sus compañeros, y con el pensamiento de que acaso los protegería de un fin trágico. Confía en la clemencia de la Reina, que había dicho á Sagasta que no quería fusilamientos, y hablaba después con frases de profunda gratitud de doña Cristina, contra la que jamás habría de conspirar.

Tenía fe en que por virtud de un cambio político, y la entrada de algún ministro de la Guerra, de ideas liberales, obtendría pronto el indulto, ofrecido por algunas personas á su hija, de una manera solemne.

A su salida de Madrid, ignoramos porque motivo, esperaba que el partido republicano no publicaría un manifiesto aceptando los procedimientos legales.

Desgraciadamente el señor Villacampa no ha visto cumplidas sus esperanzas y ha muerto sin recobrar la libertad.

Sea cualquiera el juicio que merezca su intervención en sucesos que trastornaron á la patria, su infortunio no podía mirarse con indiferencia, y debe olvidarse toda censura ante su cadáver, sus antecedentes honorables, y las lágrimas ardientes de su generosa hija, que de tal modo ha mostrado su virtud y amor filial, en los trances dolorosos de este último período de vida de quien la dió el ser.

LA CORONACION DE ZORRILLA

Hé aquí la notable carta que el insigne autor del poema Granada, ha dirigido al Liceo granadino:

Madrid, 6 de febrero de 1889.

Al señor conde de las Infantas, presidente del Liceo de Granada.

Muy señor mío y de mi más alta consideración: He recibido con tan profunda gratitud como imprevista sorpresa la honrosa comunicación que, en nombre del Liceo y firmada por los vocales y secretarios de sus secciones, me dirige Vd. con fecha 28 de enero próximo pasado, y en la cual me participa el acuerdo tomado en junta general de preparar y llevar á realización en un próximo término mi coronación en la Alhambra.

Confieso á Vd., señor conde, que aun no he podido volver del asombro que me causa semejante determinación, y hace ya tres días que doy vueltas á mi pluma entre mis dedos y á mis pensamientos en mi cerebro, y no logro dar con una idea conveniente ni con una frase adecuada para contestar á tan primorosa y halagüeña comunicación.

De Granada viene; bien se la conoce en el aroma de que viene impregnada; ni de ninguna otra parte del mundo podía venir tan alegre y tentadora para quien ha vivido cantándola, adorándola y bendiciéndola, porque, más que carta, es una lluvia de flores de sus cármensas derramada sobre mi cabeza y una carga de saba mirra quemada á mis pies; pero ni el perfume de aquella ni el humo de esta me desvanecen ni ofuscan. Yo debo á Dios una sola cualidad, que me abona con mis contemporáneos y me abonara con la gente venidera, si hasta ella llega mi memoria, y esta cualidad negativa es la carencia absoluta de vanidad, que trae consigo lógica y naturalmente la escasa estima en que á mi mismo me tengo y á las efímeras producciones de mi descarriado ingenio. La idea de mi coronación me asusta, pues, tanto como me honra y me halaga.

Comprendo que Granada, la ciudad de mis sueños y cantares, de mis amores y mis esperanzas, acunada, exaltada, embriagada con el recuerdo de mis versos, con los cuales é infiltrando en ellos mi alma, he cantado sus glorias y su hermosura, no quiera dejar morir á su viejo poeta sin darle su último abrazo, el último beso, el postrer adiós y la postrera bendición; pero esta manifestación cariñosa de Granada, la concibo yo solamente como una expansión

privada, como una fiesta familiar y casera, como una cosa de San Juan ó de Nochebuena, presidida por los abuelos y animada por la alegría, por nada ni por nadie restringida, de las tres generaciones de padres, hijos y nietos; pero no puedo concebir, ni menos dar mi asenso á la idea de una ceremonia aparatosa, suntuosísima, soberana, nacional, en fin, en favor de un poeta que, ausente de su patria veintidós años y casi escondido por los rincones de sus provincias otros veinte después de su vuelta, ni ha sido nada en ella, ni nada representa en el progreso político, social y científico de su país.

No comprendo, en suma, que á mi glorificación y apoteosis, que no es nada menos lo que el Liceo proyecta y me propone, se invite á los altos poderes del Estado y á doctores y profesores de Universidades é Institutos, con las ilustraciones y celebridades científicas y literarias, eminencias todas cuya importancia y categoría son evidentemente superiores á las de un versificador tan audaz como afortunado, y tan gárrulo como aplaudido; quien sin certificaciones universitarias ni títulos académicos, vagando por medio mundo y por todas sus poblaciones exhibiéndose, pasó el verano de su vida cantando tan descuidada é inutilmente como la cigarra de la fábula.

Ahora bien; ya es imposible borrar ni suprimir los años medios de los cincuenta y dos de mi vida literaria, para volver á unir los de sus extremos; el de partida con el de arribada; el poeta inconsciente y desatendido de los veintidós, no pueda ser el hombre concienzudo de los setenta y dos, no puede ya éste ocultar tras de la alegre máscara de la farándula de su poesía, y bajo la caperuza encasaballada de su locura, su cabeza cansa, su faz marchita y sus ojos cansados de escribir y de llorar, ni puede ya abrir á su pueblo su corazón abrevado de pesares y de secretos suyos y ajenos.

Por eso, acogido al amparo del municipio de Villalid, mi ciudad natal, que ha pocos años pensó en mí como Granada hoy, me había retirado á vivir en el olvido y á morir en paz con Dios,

desdeñado por unos, mal juzgado por otros, y voluntaria y sistemáticamente apartado de todos; con el único objeto y la postrera esperanza de cavarme en silencio mi modesta sepultura, al umbral de la casa en que se meció mi cuna y á la sombra de la torre bizantina, cuyas campanas quería yo que doblaran á mi entierro como llamaron á mi bautizo; y así me hacía yo la ilusión de poder persuadirme á mi mismo, en mi última hora, de que mi vida de aventuras por mar y por tierra, de esperanzas y decepciones, de humillaciones y de triunfos, no había sido más que el sueño de algunas horas ó el delirio de una noche de calentura y de que el trayecto por mi recorrido desde el nacer al morir, no se extendía más que desde la casa en que nací hasta el cementerio en que me enterraron.

¿Por qué, pues, empeñarse en volver á sacar al sol de la gloria y al estruendo de los aplausos prometido un porvenir de que yo no ha de gozar, al viejo poeta que contemplaba ya sin miedo, y asomado al cuadrilongo agujero de su fosa mortuoria, las pavorosas é insondables tinieblas de la lóbrega eternidad? Porque, como digo en el último libro que pienso publicar (*Mi última brega*):

Si aspiro solo á vivir en sombra, silencio y paz, ¿por qué, cual sombra fugaz, hacerme á la luz salir? Yo soy un hombre de ayer que ya del mundo se va; ¿por qué hoy obligarme ya la cara al mundo á volver?

Pero divago prolongando demasiado mi carta; y á mi edad debo ya de haber adquirido un poco de sentido práctico y algún conocimiento del carácter de mi raza. Voy, pues, á concretar mi respuesta á la entusiasta, florida y seductora carta del Liceo granadino.

Persuadido, sí, señor conde de las Infantas, de que todas mis reflexiones en prosa y verso no han de ser atendidas por Vd. ni por sus consocios liceistas, ni por nadie ya en la que fué morisca corte de Abu-Abdil, y convencido además de que mis más justas y racionales observaciones no han de mitigar, ni mucho menos disipar, la fiebre de entusiasmo que de ustedes se ha apoderado, según veo por los periódicos que á mis manos llegan, hé aquí mi contestación á su carta del 28 de enero.

Mi conciencia, señor conde, no me permite aceptar la soberana y olímpica coronación que se me ofrece, y nunca podré aceptarla sin protesta, si implica para mi personalidad literaria el más remoto derecho á la más mínima supremacía con respecto á los muchos y valiosos ingenios que hoy son honra de nuestra patria; pero si mi rotunda negativa, hija de la sinceridad de mi conciencia y del conocimiento de mi mismo, ha de parecer ecabotica é injustificable ingratitude ó quiotismo hipócrita de imperdonable soberbia, declaro: que no pudiendo aceptarla como mereciera, me creo obligado á someterme, como impuesta, á tan inusitada y excelsa ceremonia.

Y sin más y aguardando sus órdenes, queda de Vd., del Liceo y de Granada agradecido en el alma su viejo poeta.

JOSE ZORRILLA.

Hoy ha llegado á Madrid una comisión de Granada compuesta del Gobernador civil señor Sellés, del alcalde, presidente del círculo señor Conde de los Infantes, y representante en la Diputación señor Medina. Su venida á la Corte tiene por objeto recabar la valiosa protección de S. M. la Reina y del Gobierno para el solemne acto de la coronación del insigne poeta vallisoletano.

VARIEDADES

LA NOCHE DEL GOLPE

—¿Cuánto tardan, Teresa!
—Ten paciencia, chica; ten paciencia.
—No puedo: voy á asomarme otra vez.
—Vas á helar el cuarto: ya has abierto la ventana cuatro veces, y va á entrar en casa todo el Guadarrama. Además, ¿vendrán más pronto porque te pongas al fresco como si fueras un botijo?
—¿Quisiera ser tan calmosa como tú.
—Lo hecho, hecho está, Rosa.
—¿Los habrán sorprendido?
—No lo quiera Dios, tendríamos que llevarles mañana cigarrillos á la cárcel.

—En estos momentos es cuando se conoce todo lo que se quiere á los hombres. Mira: daría cualquier cosa porque no hubieran salido. Eramos más felices cuando éramos honrados.

—¡Bah! Eso no lo dirás por mí.
—Lo digo por Tomás y por mi misma, Vivimos con poco, pero tan tranquilos...

—Sí; mucho te lucía el jornal de la semana: ahora tienes buena ropa, sortijas en los dedos, nunca te falta un cuarto de gallina en el puchero y da gusto ver los muebles de tu casa.

—¿No oyes silbidos de serenos?
—Es el viento el que silba. ¿Qué nos traerán?
—Me contento con que vuelvan.

—¿Buen pelo echaríamos si nos contentáramos con eso! No tienes alma; bien se conoce que no te has criado como yo; mi padre fué ladrón y á mucha honra; á mi abuelo le ahorcaron en la plaza de la Cebeda, y me destetaron en el presidio de Alcalá, y esto no quita para que sea una señora.

—Te digo que ha sonado un tiro.
—Algun petardo, ó los matuteros, ó un desesperado. ¡A fe que no se gasta pólvora en Madrid todos los días!

—Mi corazón me dice que les ha sucedido una desgracia.

—¡Oh! Son demasiado listos. Mi marido sabe bien lo que se hace y me decía del tuyo: «Tomás vale mucho; parece que ha nacido en el oficio; es muy sereno y muy hombre; las puertas se abren solas para dejarle paso cuando él pone la mano en una cerradura; tiene la llave de todas las arcas, y cuando se vea apurado y tenga que mojar, mojará.

—Tu marido perdió al mío.
—¿Vaya unos escrupulos! No parece sino que no brillaban sus ojos como luces, hará tres meses, cuando vinieron de dar el golpe en casa del francés.

—No era lo mismo.
—Eso crees, porque no entiendes de negocios. Aquello era más expuesto: fingirse de la policía y sorprender una partida de juego y traerse todo el dinero, no todos lo harían.

—Sí; me gusta el dinero, cuando le veo en mi poder; pero en este instante tengo miedo. ¿Abren abajo?
—Sera el vecino. Si. ¿No oyes mayar al gato? Ha conocido á su amo, que le trae la comida que roba para él en la casa donde cena. Roba pitufas con buen fin.

—¿Oyes?
—Ahora sí; ha silbado mi marido.
—¡Bajemos á recibirles.
—¿Estás loca? ¡Silencio! ¿Quieres que se entere la vecindad de la hora en que llegan? Déjame que abra muy despacio para que entren sin ruido; están los goznes untados de aceite para que no rechine la puerta.

—Bien; pero te acompaño.
—Pisa con cuidado.

—¿Oyes?
—Ahora sí; ha silbado mi marido.
—¡Bajemos á recibirles.
—¿Estás loca? ¡Silencio! ¿Quieres que se entere la vecindad de la hora en que llegan? Déjame que abra muy despacio para que entren sin ruido; están los goznes untados de aceite para que no rechine la puerta.

—Bien; pero te acompaño.
—Pisa con cuidado.

—No les oigo subir.
—Aparecerán sin ser sentidos. Ya está mi marido aquí.

—¿Y el mío?
—Cerrad la puerta con sigilo—dice un hombrón que llega con la cara demudada.
—Pero, ¿dónde queda mi marido,—exclama Rosa.

—¡Silencio!—Hablemos en voz muy baja.
—Bien; pero dime siquiera al oído, ¿dónde está? ¿qué le sucede? ¿Te enseñaste á robar ¿qué has hecho de él?
—¡Calla!
—¿Está preso?
—No me preguntes.
—¿Pero qué ha pasado?
—Que Tomás se portó como quien era.

—¿Y cómo no viene contigo mi marido?
—Quedó allí.
—¿Dónde?
—En la casa. Todo había ido bien hasta que entramos en la alcaoba del banquero: le oíamos roncar; Tomás y yo nos adelantamos de puntillas y él iba delante como un hombre, de pronto sonó un tiro y á la luz del fogonazo vi uniformes de orden público. Yo salí no sé por dónde.

—¿Y él?
—En la casa.
—Dilo todo. ¿Qué más viste?
—Vi que la boca del revólver estaba sobre la frente de Tomás.
—Luego, ¿le han muerto?
—Calla y acuéstate, para que si viene la policía no halle descamando.

—¡Ay, Tomás de mi alma!
—¡Calla! ¡calla! Desahógate en silencio; que te encuentren acostada si vienen, que vendrán.

—Pero ¿cómo he de dormir ni callar con este golpe?
—¿Quién sabe? Puede ser que viva todavía. Hay heridas de muerte; pero ponte en lo peor.

JOSÉ FERNANDEZ BREMON.



R. I. P.

DON VALERIANO DURAN

(Ha fallecido.)

Su desconsolada esposa, hermanos y parientes suplican á sus amigos y conocidos, le tengan presente en sus oraciones.

Polangui, 19 de marzo de 1889.

3

TEATRO DE TONDO

COMPANIA DE OPERA ITALIANA.

Ultima funcion para mañana jueves, 4 de abril, á las nueve de la noche.

BENEFICIO DE LA

SRTA. HIGINIA PAGANO

Y EL

SR. LUIS BERGAMI

Que dedican al público de Manila.

PROGRAMA:

Primera parte.

1.º Sinfonía de la ópera EL BARBERO DE SEVILLA, dirigida por el maestro Branca.

2.º Acto segundo de dicha ópera.

Segunda parte.

1.º Aria SINFONIA BUFFA, por el beneficiado, señor Bergami.

2.º Cavatina de la ópera I PURITANI, por la señorita Giorgi.

3.º Final de la ópera JULIETA E ROMEO, por las señoritas Pagano y Giorgi.

Tercera parte.

1.º Acto tercero de la referida ópera EL BARBERO DE SEVILLA.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

Palcos principales y plateas	pis. 10
Butacas de patio y anfiteatro	» 14
Entradas de corredor	» 18
Id. general	» 50

NOTA.—A los señores abonados se reservan sus localidades hasta las doce del día de la función.

sido citado personalmente, dentro del término de los edictos, citando á los acreedores para el juicio. Transcurridos estos términos, no será admitida.

Se sustanciará por los trámites establecidos para los incidentes en pieza separada que se formará conforme á lo prevenido en los artículos 730 y 731, sin que se suspenda el curso del juicio principal.

Art. 1154. En virtud de la declaración de concurso, se tendrán por vencidas todas las deudas pendientes del concursado. Si llegara á verificarse el pago antes del tiempo prefijado en la obligación, sufrirán el descuento que correspondería al interés legal del dinero.

SECCION TERCERA.

Diligencias consiguientes á la declaración de concurso.

Art. 1155. En el mismo auto en que se haga la declaración de concurso se dictarán las disposiciones siguientes:

1.º El embargo y depósito de todos los bienes del deudor, la ocupación de sus libros y papeles, y la retención de su correspondencia.

2.º El nombramiento de depositario que se encargue de la conservación y administración de los bienes ocupados al deudor.

3.º La acumulación al juicio de concurso de las ejecuciones que haya pendientes contra el concursado en el mismo Juzgado ó en otros, con la excepción establecida en el artículo 150.

(Se continuará.)

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

(Continuacion.)

En este caso podrá el deudor ser declarado en concurso necesario á instancia de los acreedores ó cualquiera de ellos, aunque no haya pendiente ninguna ejecución contra el mismo.

SECCION SEGUNDA.

De la declaración de concurso.

Art. 1138. El juicio de concurso de acreedores podrá ser voluntario ó necesario. Será voluntario cuando lo promueva el mismo deudor cediendo todos sus bienes á sus acreedores.

Será necesario cuando se forme á instancia de los acreedores ó cualquiera de ellos.

Art. 1139. El que se presente en concurso voluntario deberá acompañar necesariamente á su solicitud, sin lo cual no será admitida:

1.º Relación firmada de todos sus bienes, hecha con individualidad y exactitud, y con expresión del valor en que los estime. Solo se exceptuarán de ella los bienes que, con arreglo al art. 1431, no pueden ser objeto de embargo en las ejecuciones.

2.º Un estado ó relación individual de las deudas, con expresión de su fecha y procedencia, y de los nombres y domicilios de los acreedores.

3.º Una Memoria en que se consignen las causas que hayan motivado su presentación en concurso.

Art. 1140. La declaración del concurso necesario solo podrá decretarse á instancia de uno ó más acreedores legítimos que acrediten los dos extremos siguientes:

1.º Que existen dos ó mas ejecuciones pendientes contra un mismo deudor.

2.º Que no se ha encontrado en alguna de ellas bienes libres de otra responsabilidad conocida bastante á cubrir la cantidad que se reclama.

En el caso del art. 1137 no será necesaria la justificación de estos dos extremos para decretar la declaración de concurso.

Art. 1141. El acreedor que solicite la declaración de concurso deberá justificar además su personalidad, acompañando el título de su crédito con fuerza ejecutiva ó testimonio del auto por el que á su instancia se hubiere despachado la ejecución, si no pretende en los mismos autos ejecutivos la declaración mencionada.

Art. 1142. Si el Juez estimare que se han llenado los requisitos exigidos para sus respectivos casos en los dos artículos anteriores, dictará auto haciendo la declaración de concurso y acordando las medidas que se expresarán de la sección siguiente.

En otro caso denegará dicha declaración, siendo este auto apelable en ambos efectos.

Art. 1143. El auto en que acceda á la declaración de concurso se notificará inmediatamente al concursado, el cual quedará, en su virtud, incapacitado para la administración de sus bienes.

Art. 1144. El deudor podrá oponerse á la declaración de concurso hecha á instancias de sus acreedores dentro de los tres días siguientes al en que le haya sido notificada.

Pasados los tres días sin oponerse, quedará firme de derecho dicha declaración.

Art. 1145. Si el deudor se opusiere en tiempo, se entregarán los autos á su Procurador por término de cuatro días improrrogables para que formalice la oposición, formándose previamente la pieza separada que se ordena en el artículo que sigue.

Art. 1146. Mientras se sustancia y decide la oposición del deudor, se continuará la ejecución de las medidas acordadas y las demás que procedan, conforme á lo establecido en la sección siguiente, para la ocupación de los bienes, libros, papeles y correspondencia.

Para llevarlo á efecto se formará pieza separada con testimonio del auto de declaración de concurso y de las diligencias que se hubieren practicado con aquel objeto.

Art. 1147. Dicha oposición se sustanciará por los trámites establecidos para los incidentes; pero limitando á cuatro días el término del traslado que habrá de conferirse, con entrega de los autos, al acreedor á cuya instancia se hubiere hecho la declaración del concurso, y á diez días improrrogables el término de prueba.

Art. 1148. Podrán ser parte en dicho incidente los demás acreedores, debiendo litigar unidos al deudor, y bajo una misma los que como este se opongan á la declaración del concurso, y unidos del mismo modo al acreedor contrario los que quieran sostenerla.

La sentencia que recayere será apelable en ambos efectos, sin que se suspendan los procedimientos de la pieza separada á que se refiere el artículo anterior.

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo SAN IGNACIO DE LOYOLA.

Saldrá el de abril las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Gádiz, Vigo, Coruña y Liverpool: admite pasaje y carga.

VAPOR-CORREO EOLUS.

Saldrá en viaje impar para los puertos de Batangas, Calapan, Boac, Laguanon, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Virac y Tabaco, el sábado 6 del actual, regresando por las escalas de costumbre.

VAPOR-CORREO RÓMULUS.

Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Cagayan, Currimao y Aparri, el sábado 6 del actual, regresando por las mismas escalas.

VAPOR-CORREO BUTUAN.

Saldrá en viaje impar para Romblón, Cápiz, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebú, el sábado 6 del actual, regresando por las escalas de costumbre.

VAPOR-CORREO DON JUAN.

Saldrá para San Luis de Apra, (Islas Marianas) el día 6 del actual a las cuatro de la tarde.

PARA BOAC, PASACAO, BULAN, LEGASPI Y TABACO.

Saldrá el vapor Antonio Muñoz, el sábado 6 del actual.

VAP. NTRA. SRA. DE LORETO.

Saldrá para Gubat, Catanduanes, Lagonoy, Mauban, Legaspi y Laoang, el miércoles 3 del corriente a las cuatro de la tarde.

Vapor TAI-CHIOU.

Saldrá para Hong-Kong y Emuy, el miércoles 3 del corriente, a las cuatro de tarde.

VAPOR BACOLOD.

Saldrá para Boac, Unisan y Lucena, el miércoles 3 del corriente, a las once de la mañana.

VAPOR ESPAÑA.

Saldrá para Iloilo, el día 3 del actual, a las cuatro de la tarde.

VAP. INGLÉS GAW QUAN SIA.

Saldrá dentro de breves días para Londres.

VAPOR DIAMANTE.

Saldrá para Hong-Kong y Emuy, el viernes 5 del actual, a las cuatro de la tarde.

VAPOR CAMIGUIN.

Saldrá para Cebú, el día 4 del actual, a las cuatro de la tarde.

VAPOR HERMINIA.

Trasfere su salida para Bulan, Gubat, Nueva Cáceres y Daet, mañana 3 del actual a las doce y media de la mañana.

AVISOS

Con fecha 16 del corriente

y segun escritura otorgada ante el notario de esta Capital don Abraham Garcia, cesa la razon social de Mingo y C.ª, quedando al frente del establecimiento titulado la «Funeraria, Empresa de pompas fúnebres» como única dueña doña Bernarda Yjelmo.

Aviso importante,

Se encuentra de expendio el nuevo manual tagalo de los auxiliares de los enfermos, en las plazas de Guagua y Sexmoan, Pampanga.

AVISO

Los que suscriben como consignatarios del vapor inglés Gaw Quan SIA, avisan a los dueños del arroz que condujo dicho vapor, y que aun no ha sido recibido, que dicho artículo se halla almacenado en las bodegas de D. Luis Rafael Yangco en el Murrallon, por cuenta y riesgo de los mismos, sin seguro contra incendio, y de los que lo deberán extraer previo pago de los gastos de las partidas que a cada uno correspondan.

CAGAYAN.

El que suscribe ruega a don Agustín Saquin, vecino de Tuguegarao y dependiente del Gobierno Civil de la provincia, para que devuelva los dos barómetros que tiene en su poder, si no quiere tener malas consecuencias y ser demandado.

Enrique Lopez de Sóneca,

MÉDICO. Por las mañanas en la Perfumería Grupe y por la tarde, Herrán 6, Malate. 15

Se necesitan

un Maestro y una Maestra de Instrucción primaria, con título, que conozcan el dialecto Ilocano. Son para la Colonia agrícola de «San Antonio» en Iflagan (Isabela de Luzón).

Se dará la preferencia a un matrimonio. Para más pormenores, dirigirse a las oficinas de la Compañía General de Tabacos de Filipinas.

ALQUILERES

Se alquila

el entresuelo de la calle Santa Potenciana núm. 10, en pls. 16 al mes, tiene tres habitaciones espaciaosas y demás dependencias necesarias, razón en el «Globo». 4

Se alquila

la nueva y ventilada casa calle de San Juan de Dios, 4, contigua al almacén «Gran Bretaña»: Legaspi, 3, dan razón. 2

SE ALQUILAN

las casas núm. 25 y núm. 27 de la calle de Magallanes, (intramuros): en la Procuracion general de Santo Domingo daran pormenores sobre su alquiler. 4

Compras y ventas

MARTILLO

DE JOSE GUTIERREZ. Para el jueves 4 del actual, a las ocho y media de la noche, en los altos de mi establecimiento, almoneda sin reserva de varios muebles, cuadros, lámparas de 1 y 2 luces, quinqués y relojes de sobremesa, globo dormitorio, loza, cristalería e infinidad de objetos. J. Gutierrez. 2

CON SUPERIOR PERMISO

CASA-AGENCIA DE EMPENOS DE DON VICENTE SAINZ. Plaza de Binondo, núm. 11. El miércoles próximo 3 de abril desde las nueve de la mañana en adelante, se venderán en pública almoneda las alhajas, cuyo plazo de empeño ha vencido según reglamento. Vicente Sainz. 2

MARTILLO

DE FEDERICO CALERO. Autorizado por D. Vicente Sainz, venderé en pública almoneda en el local que ocupa su casa-agencia de empeños, una partida de alhajas finas con y sin brillantes y perlas, cuyo plazo de empeño ha vencido. F. Calero. 1

MARTILLO

DE J. GUTIERREZ. Debidamente autorizado y por cuenta de quien corresponda, venderé en pública almoneda sin reserva, varios efectos consistentes en enjuagues, botellas con poteras, fruteros, centros, vasos mostaceras, cristal Baccarat adiamantado comboy de 4 y 5 frascos de metal plateado, maniquilleras, floreros, escribanía, tabernicos, calzado de Europa, quinqués de sobremesa, cajas de cuerdos, barómetros, bandejas, brújulas para buque, sábanas para baño e infinidad de objetos. La almoneda tendrá lugar el jueves 4 del actual, en los bajos de mi establecimiento, desde las diez de la mañana en adelante. José Gutierrez. 2

SE VENDE Ó CAMBIA.

Un vis-a-vis enganchado a una buena pareja de caballos, se vende barato. Plaza de Sta. Ana número 15, Sampaloc. 5

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Premiada con Diploma de Honor en las Exposiciones de Manila 1882, Amsterdam 1883, Amberes 1885 y con el Gran Diploma de Honor en la de Filipinas en Madrid 1887.

FÁBRICA «FLOR DE LA ISABELA.»

Manila.

En esta fábrica se elaboran cigarros, cigarrillos y picadura, de las clases y a los precios que pueden verse en los anuncios publicados por los periódicos.

En la elaboración de cigarros al estilo cubano, se dedican 1.000 operarios indígenas, enseñados y dirigidos por maestros de primer orden de las fábricas más acreditadas de la Habana.

En la elaboración de cigarros al estilo filipino, se ocupan cerca de 3.000 mujeres, dirigidas por las mejores maestras del antiguo estanco, bajo la inspección de jefes muy entendidos.

También se dedican a la elaboración de cigarrillos unos 600 operarios; y en los demás servicios de la fábrica, se ocupan más de 150 personas.

El importante desarrollo que ha tomado la elaboración, de un año a esta parte, ha hecho subir el número de operarios que antes trabajaban, hasta las cifras arriba consignadas, y este gran consumo que sus productos tienen en todos los mercados, ha obligado a la Compañía a ensanchar notablemente todas las dependencias de su Fábrica Flor de la Isabela, instalando además máquinas de todas clases a la altura de los últimos adelantos, para la fabricación de la picadura y de los cigarrillos, las cuales están movidas por una máquina de vapor de 30 caballos de fuerza.

Niún fabricante, posee en estas islas tantos elementos como la Compañía Tabacalera para poder satisfacer las justas exigencias del público. La Compañía adquiere anualmente enormes cantidades de tabaco rama, entre las cuales elige para sus elaboraciones lo más selecto de las colecciones de la Isabela, sin mezclar ninguna otra clase de rama, y consero en sus Almacenes grandes cantidades de hoja de cosechas anteriores para emplearla cuando está bien curada.

Por último, la Compañía hace de sus cigarros una esmerada división en tres clases: la parte, que del examen resulta ventaderamente superior, se vende con la marca Flor de la Isabela, la parte, que es buena, pero que tiene alguna imperfección exterior, se vende con la marca La Montañesa a precio menor; y la parte que presenta defectos graves como Desrcho. Esta sistema encarece mucho el producto, pero la Compañía esta resuelta a no perdonar sacrificio alguno, para complacer al consumidor y acreditar su marca. MS

Fábrica de Hielo de San Miguel.

Desde 1.º de abril próximo, queda incorporada a esta fábrica; la de la Barraca, estableciéndose la siguiente Tarifa de Precios.

SUSCRIPCIÓN FIJA MENSUAL

Por 1/2 tabla ó 10 libras diarias pfs. 3 al mes. 1 » » 20 id. 6 id. Todo conducido a domicilio, haciéndose el reparto de 6 a 9 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde.

Las personas que deseen suscribirse se servirán pasar aviso a esta fábrica, dando señas precisas de su domicilio y manifestando cuando quieren recibir el hielo, si por la mañana ó por la tarde.

Los suscritores a una tabla entera, ó sean 20 libras, pueden si lo desean, pedir dicha cantidad en dos repartos esto es 10 libras por la mañana y otras 10 por la tarde. Igualmente tendrán derechos los suscritores todos, a tomar mayor cantidad de Hielo, pagando por el exceso a razón de un céntimo de peso fuerte por libra.

Precio de venta al menudeo.

Dos cuartos por libra; con una bonificación a los que tomen de 500 libras en adelante. Calzada de Malacañang núm. 8. San Miguel 29 marzo de 1889.—De orden del Gerente. El Encargado. JUSTO PEÑA. 3

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Artículos de quincalla en cerraduras para aparador, para puertas, para cajón, para pupitre y para baul, Candeleros de cobre y de hierro ordinarios y de patente Tiradores de loza para puertas y para cajón.

Fallevas, pasadores, pestillos, cerrojos, tranquilas, llamadores para puertas. Surtido completo de limas y herramientas de todas clases. Inodoros con y sin conducto de agua.

Percha para ropa, planchas para id., y de vapor, campanillas y timbres, llaves para tuercas, 1

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Surtido completo de libros en blanco para contabilidad, libros copiadores, libritos de memoria, cuadernos de todos tamaños, carpetas, corchetes y ganchos para papeles, corta-papeles, mojadores y brochas para id., secantes de varios sistemas.

Descansa plumas, guarda-papeles, pisa-papeles, lacres, frascos de goma, tintas para escribir y para copiar. Tinta marca la Negra etc. etc. id. de Stephens para escribir y para copiar. 2

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Estuches de matemáticas, dobles decímetros, medidas métricas, metros de boj, de cobre y de mástil. Pesa-licores. Gafas y queredos montados en acero, plata dorada y oro para miopi, vista, cansada y con cristales de color. Cuadro gemelos para retratos.

Cajas de hierro para dinero y documentos, cajas de colores, pin celes y brochas, semicirculos, laminas de Santos etc.etc. 3

MARTILLO

DE GENATO Y COMPAÑIA. Autorizados debidamente por el albacea de la testamentaria del finado Sr. D. José B. Roxas, venderemos en pública almoneda con la baja de otro 25 por 100 de sus últimos avales el camarín de manpostería con el terreno que le corresponde, sito en la calle de Ayala núm. 3 del arrabal de San Miguel, así como también los aparatos y enseres para la fabricación de jabón que se hallan en el mismo.

También venderemos las existencias de jabón y materiales para fabricación que se encuentran en dicho camarín, donde tendrá lugar la almoneda el lunes 8 del entrante mes de abril, a las cuatro de la tarde.

Los inventarios respectivos pueden verse en nuestro establecimiento, Escolta núm. 28. 31, m, 3, 7, a Genato y Comp.

COMPañIA DE LOS TRANVIAS DE FILIPINAS

Desde el día de hoy restablece la Empresa los cupones de abono, si bien en forma distinta a la anteriormente empleada, por cuanto ésta no respondía a la necesidad de la inspección del personal de la Empresa.

Los nuevos cupones de abono se venden reunidos en libritos de ochenta cada uno al precio de un peso, y representa cada cupón una pieza de dos cuartos: de manera que al entregar el viajero uno, dos ó tres cupones ha de recibir y conservar hasta el fin del viaje un billete de dos, cuatro ó seis cuartos relativamente, como si hubiese pagado en metálico.

La Empresa, ruega por lo tanto a los señores viajeros que tengan a bien sujetarse a las mismas condiciones establecidas respecto a la conservación de los billetes en general.

Estos cupones valen en todas las líneas de tranvías, excepto en la de Malabón. Manila 1.º de abril de 1889.—LA DIRECCION.

DEL JAPON

Ha llegado una pequeña partida de cerveza, la mejor que hay en plaza como cerveza ligera; sin ácidos ni componentes de ninguna clase para su conservación. Es PURA calidad de que carecen todas las cervezas que se importan para este clima.

Unico importador «ALMACEN LUZON». 2

FARMACIA

D. MARIANO KUHNEL

Real y Cabildo 14, Intramuros.

Merced a la reciente organización de esta oficina de Farmacia encontrará en ella el público que constantemente ha venido favoreciéndola, cuantos medicamentos desee en las mejores condiciones para producir los efectos apetecidos, dada su nueva reposición.

La acogida que el público viene dispensando al establecimiento, recomienda el servicio de aguas gaseosas, donde las personas que lo deseen hallarán exquisitos refrescos, en ventajosas condiciones de precio, encontrándolas por su variedad apropiados a los gustos.

Verdaderos vinos lejitimos

DE BURDEOS, DE BORGOÑA Y DE CHAMPAÑA,

de las siguientes reputadísimas primeras marcas: Burdeos de A. Lalande & C.ª de Bordeaux. Borgoña de Jules Regnier & C.ª de Dijon (Borgoña.) Champaña de FELIZ LAHAYE, de Aj (Champaña.) Vende al por mayor ó sea por cajas, su exclusivo importador MD0 LOUIS GENU, Joló núm. 9 (Binondo.)

LA VERDADERA AGUA DE BOTOT Unico Dentífico APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS El MEJOR CALMANTE contra los DOLORS de MUELAS Siempre es este excelente dentífico que recomendamos para los cuidados de la boca así como los POLVOS de BOTOT con quina. MD0, r. 61-Honoré, París, y en todas las buenas Droguerías, Perfumerías y Peluquerías. MANILA, en casa de RIVAS, PEGASTANG y Cia, Representantes exclusivos

Bazar Español ESCOLTA LIQUIDACION EN GRAN BARATO POR 10 DIAS a contar desde el día 1.º de abril próximo, de todas las existencias de este Bazar. 31,2,3

VIN DE VIAL A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL TÓNICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE El Tónico mas energético que deben usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mujeres, los Niños débiles y todas las personas delicadas. El VINO de VIAL es la feliz combinación de los Medicamentos mas activos para combatir a la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Dispepsia, las Gastritis, las Gonorreas, la Diarrea atónica, la Ema crítica, el Ajarimbo, a las largas Convalecencias etc. En una palabra, a todos los estados de Langüez, de Enflaquecimiento y de Agotamiento nervioso a que se hallan muy fatalmente predispuestos los temperamentos de las personas de nuestra época. Frasco 1/2 litro, 1/4 de litro, 1/8 de litro. Depósito en Manila: F. GÓMEZ ESCOBAR.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA DE TABACOS LA MONTAÑESA MANILA. Cigarros al estilo Cubano.

Table with 4 columns: Regentes, Presidentes, Regalia Española, Regalia Oriental, Cazadores, Sobremesas, Vegueros, Regalia Inglesa, Brevas, Windsores, Principes, Flor de Frensados, Princesas, Intermedios, Carolinas, Reinitas, Caprichos, Montañeses, Luzones, Brevitas, Nuevo habano espiral. Columns for PESO por millar, Envases, and PRECIO POR MILLAR (Pesos, Cs.).

Gran rebaja de 15 por 100 sobre los precios de esta tarifa, tomando desde un cajoncito en adelante.

Se vende en todos los expendios de tabacos de la Compañía general de Tabacos de Filipinas y en la

TABAQUERIA

que dicha compañía tiene establecida para la venta exclusiva de sus productos en la ESCOLTA NÚM. 2 (al lado del Café de la Marina). SA

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero LA VELOUTINE Polvo de Arroz especial PREPARADO AL RESUMO Por CH. FAY, Perfumista PARIS, 9, rue de la Paix, 9, PARIS

La gran GINEBRA marca ANCLA

una sola ancla, etiqueta blanca forma de corazon) se halla en los principales almacenes de comestibles y bebidas de esta Capital y de provincias. (Al por mayor la vende su único y exclusivo importador md0 Louis Genu.—Joló núm. 9. (Binondo.)

MUY INTERESANTE

á los Cosecheros de Azúcar.

Los que suscriben tienen de venta las siguientes Máquinas para el beneficio de la caña-dulce, procedentes de la muy acreditada fábrica de los Sres. W & A. Mc. ONIE, de Glasgow, á saber: Molinos á vapor de todos tamaños, con calderas de nuevo sistema y muy económicas, idem hidráulicos, idem de sangre de todos tamaños, centrifugas, clarificadores, calderas sueltas de varias dimensiones, cañas de hierro de varias menas. Tambien tienen constantemente en bodega, piezas sueltas de respeto para molinos de sangre. Todos á precios muy reducidos.

FINDLAY, RICHARDSON Y C.ª, Isla del Romero, n.º 8, Sta. Cruz.—Manila. FRANCISCO PUIG Y HERMANO, San Fernando, Pampanga.

MARINE LACTE NESTLE (Harina Lactea Nestlé) ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NINITOS Refrase sobre cada caja esta Bilqueta adjunta. DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Coñac, Jules Robin y Comp.

De este COÑAC sin rival se reciben remesas mensuales y se expenden en los principales almacenes de Manila. «La Malagueña», «El Luzon», «Los dos Hermanos», «Sucursal de la viuda de Gomez», «El Globo», «El Cantábrro», «La Bilbaina», «El Vivac», «El Lucero», «La Castellana», «La Gran Via», «La Villa de Burdeos» etc. etc.

Al por mayor acídase á sus únicos importadores en estas Islas. ED. A. KELLER Y COMP. Calle Martínez món. 2, esquina calle S. Jacinto. mv

CABAÑAS, CONSTRUCTOR DE CARRUAJES; ECHAGÜE 26, QUAPO.